

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme los artículos 22, 25, 35 párrafo quinto, 36, 46, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "Ley"); los artículos 47 fracción I, 48, 50, 51, 53 inciso g), 61, 65 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo el "Reglamento") y el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua; siendo las 10:00 horas del día 14 de junio del 2024, el Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/OP/06/2024**, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la elaboración de rampas, colocación botes de basura, señalamientos viales e instalación de paradas de autobús en el Complejo Industrial Chihuahua, así como rehabilitación de camellones existentes en el Parque Industrial Chihuahua Sur, ambos propiedad del Organismo en la ciudad de Chihuahua.

I.- El acto se encuentra presidido en sustitución del Presidente del Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, Coordinador General, el Ing. Carlos Alfredo González Chávez, persona titular de la Coordinación Técnica, asistido por los siguientes funcionarios: el Lic. Humberto Ángel González Villasana en su carácter de Secretario Técnico, el Ing. Mario Alán Corral Torres, persona titular de la Unidad de Ingeniería, Mantenimiento y Operación (área técnica y requirente), el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, persona titular de la Unidad de Administración y el Lic. José Carlos Estrada Chávez, persona titular de la Unidad de Atención a Usuarios, todos con carácter de vocales; la LED. Ana Gabriela Villasana García, persona titular de la Unidad Jurídica en su carácter de asesora; asimismo, se presenta el C.P. Alfredo Aguirre Gómez del Órgano Interno de Control del Sector Economía y Empleo en su carácter de Observador, designado conforme el oficio número OIC/SEE/002/2024 de fecha 8 de enero del 2024, quien acude como suplente del Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del citado Órgano Interno de Control.

Por último, no se encuentra presente en carácter de invitado representante alguno de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, conforme lo establece el artículo 25 último párrafo de la "Ley" y el 19 del "Reglamento".

Conforme lo establecido en el artículo 64, párrafo cuarto, del "Reglamento", no se permitirá el acceso, una vez iniciado el presente acto a licitante u observador alguno.

II.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción I de la "Ley", se procede al registro de los participantes presentes, siendo los siguientes:

- 1) **Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V.**, por conducto del Arq. Héctor David Ponce Frías.
- 2) **Arq. Mario Loera Juárez** por conducto del Arq. Mario Loera Chavira.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

- 3) **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.**, por conducto de la Ing. María Fernanda Quezada Rubio.
- 4) **CICMA Construcciones, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Manuel Madrid Rodríguez.
- 5) **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Luis Eduardo Gameros Escarpita.
- 6) **Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.**, por conducto de la Ing. Liliana Rivera Baca.
- 7) **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Juan Gerardo Estavillo Loya.

Registrados los participantes se procede a solicitar el escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme lo establece el artículo 40 fracción XIV de la "Ley" y artículo 66 fracción IV del "Reglamento".

Asimismo, se informa a los participantes que, las proposiciones que resulten desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de conocimiento del fallo respectivo, conforme se señala el artículo 52 último párrafo.

Por último, conforme el artículo 48 fracción IV de la "Ley" y artículo 65 fracción V del "Reglamento", se pide a las personas licitantes elijan cual participante se designará para rubricar las proposiciones presentadas, siendo designado el **Arq. Mario Loera Chavira**, representante del **Arq. Mario Loera Juárez**.

III.- Conforme lo establece el artículo 47 segundo párrafo, 48 fracción I del "Ley", se procede a la entrega y revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro de los participantes.

- 1) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica del **Arq. Mario Loera Juárez**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **CICMA Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

- 5) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 7) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Conforme lo establece el artículo 48 fracción II del "Ley" y artículo 65 fracción I del "Reglamento", se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, las cuales se presentan mediante sobres cerrados en el orden de registro de los participantes:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del **Arq. Mario Loera Juárez**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **CICMA Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 5) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 7) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, conforme lo establece el artículo 48 fracción III del "Ley" y artículo 65 fracción III del "Reglamento", se procede a la apertura de los sobres cerrados, los cuales contienen las propuestas económicas de los licitantes, esto conforme el orden de registro:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$3'157,523.41 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 41/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$157,876.17 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica del **Arq. Mario Loera Juárez**, la cual, presenta un importe de **\$2'785,619.58 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 58/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$139,280.98 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 98/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$4'304,635.62 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SIESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$215,231.78 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 78/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **CICMA Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$3'220,001.59 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS 59/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$161,000.08 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 08/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 5) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$2'399,944.61 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$119,997.23 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 6) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$2'954,488.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

\$147,724.44 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 44/100 M.N.); por ello, se acepta para su revisión detallada.

- 7) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$3'197,629.23 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 23/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$159,881.96 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.

Se informa a los licitantes lo siguiente, las propuestas aceptadas para revisión detallada no implican el total cumplimiento a los requisitos y documentación establecidos en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la "Ley" y el "Reglamento", si se desprende del análisis detallado causas de incumplimiento en las proposiciones, éstas serán desechadas.

Concluida la revisión de las proposiciones, conforme el artículo 66 fracciones I y II del "Reglamento", se procede a firmar la constancia de recepción de los requisitos documentales solicitados en la Convocatoria y Bases de la licitación, la cual, contiene la relación de documentos legales, técnicos y económicos presentados por los licitantes; concluido el acto se procederá a la entrega de la constancia en copia simple.

VI.- Concluido el acto de aperturas de proposiciones, se señala a los licitantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la "Ley", artículos 69 y 70 del "Reglamento", utilizando el criterio Binario de evaluación conforme se establece en las Bases.

Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 fracción VI inciso d) del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes la fecha de emisión del fallo adjudicatorio, el cual, se llevará a cabo el **día 24 de junio del 2024 a las 14:00 horas** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme los términos del artículo 53 de la "Ley" y artículos 72 y 73 del "Reglamento".

El fallo de la licitación se dará a conocer en Junta Pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones; asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones, siendo el portal denominado: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, el mismo día de emisión.

VII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 numeral IV del "Reglamento", se levanta la presente acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/06/2024**, la cual, se rubrica por todos los participantes.

Concluye para los efectos legales a lugar, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones a las 11:26 horas del día 14 de junio del 2024.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

LICITANTES PARTICIPANTES.



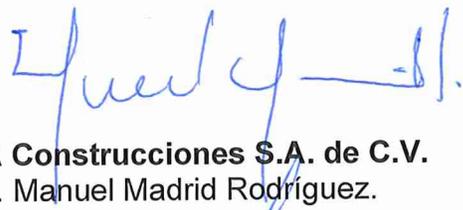
Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V.
Arq. Héctor David Ponce Frías.



Arq. Mario Loera Juárez
Arq. Mario Loera Chavira



Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.
Ing. María Fernanda Quezada Rubio.



CICMA Construcciones S.A. de C.V.
Ing. Manuel Madrid Rodríguez.



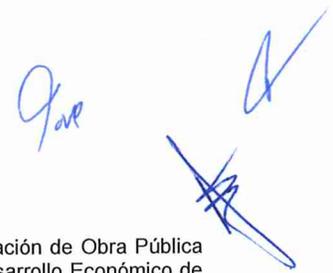
Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Luis Eduardo Gameros Escarpita.



Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.
Ing. Liliana Rivera Baca.



Stahl Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Juan Gerardo Estavillo Loya.

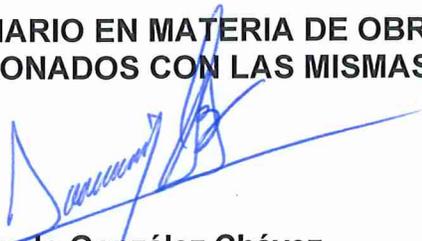


La presente hoja de firmas 7/7, corresponde al acto de presentación y apertura de proposiciones relativo a la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/OP/06/2024 de fecha 14 de junio del 2024, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.



PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024

COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



Ing. Carlos Alfredo González Chávez
En sustitución del Ing. Alejandro Jaschack Jaquez



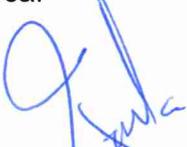
Lic. Humberto Ángel González Villasana
Secretario Técnico



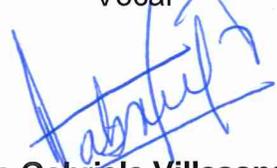
Ing. Mario Alán Corral Torres
Vocal (área técnica y requirente)



C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Vocal



Lic. José Carlos Estrada Chávez
Vocal



LED. Ana Gabriela Villasana García
Asesora



C.P. Alfredo Aguirre Gómez

